

PLE 05-ABR-23 (3/CP)

GENERACIONES DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, FINANCIADAS CON SUBVENCIONES EUROPEAS

PLE 05-ABR-23 (3/CP)

« VISTA la documentación obrante en el expediente relativa a la modificación del presupuesto prorrogado de 2023 del Ayuntamiento de Pamplona, que fue aprobado por Resolución de Alcaldía el 30/12/2022, necesaria para gastos de proyectos financiados con subvenciones europeas; conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes, SE ACUERDA:

1.- Aprobar generaciones de crédito para el proyecto Pamplona Puede: Plan de Apoyo a Mercados y Zonas Comerciales Urbanas, por importe total de 1.029.120,00 euros, financiadas con subvenciones europeas, con el siguiente detalle:

Gasto		Financiación (ingreso)	
Partida	Importe	Partida	Importe
11/43110/226990 Otros gastos diversos	70.000,00 euros	20/49700 Subv. cte. Unión Europea	70.000,00 euros
11/43110/227060 Ctos. Estud. y trab. técnicos	177.720,00 euros	20/49700 Subv. cte. Unión Europea	177.720,00 euros
11/43110/449000 Transf. ctes. a sociedades municipales	25.000,00 euros	20/49700 Subv. cte. Unión Europea	25.000,00 euros
11/43110/619000 Inv. rep. infraest./bienes uso público	360.000,00 euros	20/79700 Subv. cap. Unión Europea	360.000,00 euros
11/43110/629090 Otro inmovilizado material	120.000,00 euros	20/79700 Subv. cap. Unión Europea	120.000,00 euros
11/43110/740000 Transf. cap. a sociedades municipales	276.400,00 euros	20/79700 Subv. cap. Unión Europea	276.400,00 euros

2.- Aprobar generaciones de crédito para el proyecto Pamplona es Mucho Más: Fortalecimiento de Actividad Comercial en Zonas Turísticas, por importe total de 784.000,00 euros, financiadas con subvenciones europeas, con el siguiente detalle:

Gasto		Financiación (ingreso)	
Partida	Importe	Partida	Importe
11/43110/226990 Otros gastos diversos	135.000,00 euros	20/49700 Subv. cte. Unión Europea	135.000,00 euros
11/43110/227060 Ctos. Estud. y trab. técnicos	122.000,00 euros	20/49700 Subv. cte. Unión Europea	122.000,00 euros
11/43110/619000 Inv. rep. infraest./bienes uso público	377.000,00 euros	20/79700 Subv. cap. Unión Europea	377.000,00 euros
11/43110/629090 Otro inmovilizado material	150.000,00 euros	20/79700 Subv. cap. Unión Europea	150.000,00 euros

3.- Se considera aplicable a estas modificaciones la base 10, apartado 8, de las Bases de Ejecución vigentes, en el supuesto de creación de nuevas aplicaciones presupuestarias para la imputación definitiva del gasto.»